



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Nación

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su enérgico repudio por el cierre de las delegaciones de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), ex AFIP, en las ciudades de Pinamar, Dolores y Chascomús, Provincia de Buenos Aires como parte de un plan de reestructuración que afecta a un total de 38 oficinas en todo el país.

Asimismo, resaltamos la preocupación por los contribuyentes que se verán perjudicados para la realización de trámites ante el organismo, en una clara pérdida del carácter federal del mismo y por la situación de agresión e incertidumbre en la que quedan los trabajadores y trabajadoras del organismo recaudador.

Marcela Fabiana Passo

Ana Maria Ianni

Victoria Tolosa Paz



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr presidente,

Recientemente, se oficializó el cierre de sedes de Agencias de ARCA en todo el país y especialmente en la Provincia de Buenos Aires, como parte de un plan de reestructuración que afecta a un total de 38 oficinas en todo el país.

El 09-03-2025 la medida fue publicada en el Boletín Oficial y forma parte de la reestructuración del organismo de recaudación.

En la provincia de Buenos Aires quedarán solo algunas sedes operativas, mientras crece la incertidumbre entre los trabajadores afectados y los contribuyentes de la zona.

Mediante el Decreto N° 13 del 6 de enero de 2025, se redujo la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), hasta nivel de Subdirección General

Luego de esto se conoció la reducción de agencias y oficinas de atención al público y forma parte de la reestructuración del organismo de recaudación. En la provincia de Buenos Aires quedarán solo algunas sedes operativas, mientras crece la incertidumbre entre los trabajadores afectados.

En los próximos días, cerrarán las oficinas de la Agencia de Regulación y Control Aduanero (ARCA) en Dolores, Chascomús y Pinamar, como parte del plan de reducción de estructuras del Estado Nacional. La decisión.

El anuncio tomó por sorpresa a los empleados, quienes no habían recibido comunicación oficial previa. Según trascendió, algunos podrían ser reubicados en otras delegaciones, aunque el reciente anuncio del Gobierno sobre la eliminación de 695 cargos en la Dirección General Impositiva (DGI) y el cierre de más oficinas de ARCA genera incertidumbre sobre su futuro laboral.

En las sedes de Pinamar, Dolores y Chascomús, la medida ha generado especial preocupación. Según la disposición oficial, los cambios entrarán en vigencia 45 días después de su publicación en el Boletín Oficial. En los considerandos de la norma, el Gobierno fundamentó la decisión señalando que en los últimos años se produjo un “sobredimensionamiento” de la estructura de la Dirección General Impositiva.

La medida agrede a los contribuyentes disminuyendo drásticamente las oficinas para su atención. Como ejemplo desde mi ciudad Gral. Lavalle tendremos que viajar más de 200 kms aproximadamente. Para concurrir a la sede Mar del Plata.



H. Cámara de Diputados de la Nación

A nivel provincial, solo quedarán operativas las sedes Regionales de Junín, La Plata, Mercedes, Mar del Plata y Bahía Blanca,

además de oficinas en Tandil, Necochea, Cañuelas, Olavarría, Tres Arroyos, Chacabuco, 9 de Julio, Pehuajó, Pergamino, Luján, Zárate y Pilar.

la Regional La Plata atenderá los partidos de La Plata, Brandsen, Berisso, Ensenada, Punta Indio, Magdalena, Castelli, Dolores, General Guido, Tordillo, Maipú, Pila, Chascomús, General Paz y General Belgrano, con oficinas en La Plata y Cañuelas.

la Regional Mar del Plata concentrará la atención de Mar Chiquita, General Alvarado, General Pueyrredón, General Lavalle, General Madariaga, La Costa, Pinamar y Villa Gesell, con atención al público en Mar del Plata, Tandil y Necochea.

La Agencia Tandil tendrá jurisdicción sobre Ayacucho, Balcarce, Benito Juárez, Rauch, Tandil, Azul y Tapalqué, mientras que el Distrito Necochea tendrá jurisdicción sobre Lobería, Necochea y San Cayetano.

Consecuentemente, produce la modificación de la condición laboral de los trabajadores y trabajadoras de las antiguas sedes que se verán obligados a aceptar prestar servicios en un lugar fuera de su residencia, ocasionando cambios en su vida familiar y en su entorno, y el traslado de 200 a 400 Kms diarios para cumplir con su labor, frente a la pérdida de su trabajo. Esta decisión además causará gastos al Estado ya que tendrá que pagar los viáticos por traslado.

Señores diputados y diputadas, esta decisión política de cierre del organismo recaudador en las distintas sedes existentes, vulnera a los trabajadores y a los contribuyentes actuales y futuros, ya que se verán obligados a recorrer esas grandes distancias para realizar trámites ante el organismo, incluso los simples como es la obtención de clave fiscal, ni tampoco mejora el funcionamiento del Estado para lograr una gestión pública transparente, ágil, eficiente, eficaz y de calidad en la atención del bien común, y por último, notoriamente produce la pérdida de su carácter federal.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Fabiana Passo

Ana Maria Ianni

Victoria Tolosa Paz